[**ADRIANA MAYA GALLEGO**](http://www.blogger.com/profile/15404929680250243361)

**[](http://www.blogger.com/profile/15404929680250243361)**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE LIBORINA**

**PERIODO 2012 -2015**

### Introducción Programatica

“DESARROLLO CON EQUIDAD” es la consolidación de un proceso de participación activo con las comunidades donde se recopiló la información base para definir los campos de intervención, los ejes de desarrollo y las estrategias que se plasman en el programa de gobierno que lidera Adriana María Maya Gallego; producto del ejercicio democrático, donde se definió esta candidatura en nombre del Partido Conservador Colombiano y de todas aquellas fuerzas políticas y sociales que han adherido a esta propuesta, regida por los principios de la justicia, la equidad, el respeto y la transparencia.

Desarrollo con equidad se fundamenta en la Constitución Nacional de Colombia especialmente en su artículo 311, el cual reza: “Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes”.

De igual forma, este programa se fundamenta en las leyes que tienen incidencia en la inversión y reglamentan las competencias del municipio como son: El estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2000, ley 1176 de 2007, ley 136 de 1994, ley 115 de 1994, ley 388 de 1997, ley 152 de 1994 y demás normas concordantes.

Con la inscripción del programa de gobierno ante la Registraduría, y la participación de la comunidad, se da cumplimiento a la ley 131 de 1994 y a la Constitución Política de Colombia.

El proyecto político de Adriana María Maya Gallego es un proyecto colectivo, de todos, por eso la construcción de este  programa inicia con el recorrido realizado por la candidata y su equipo de trabajo en todas las veredas del municipio, casa a casa, familia a familia, donde se logra establecer una comunicación y un diálogo directo con la gente, lo cual permite a la población identificar y priorizar obras y servicios para el beneficio de las comunidades. Esta priorización se plasma en cinco campos de intervención: el campo de intervención de desarrollo económico con sostenibilidad, campo de intervención físico espacial y desarrollo integral del hábitat; campo de intervención de desarrollo social e integración ciudadana, campo de intervención en seguridad, convivencia y gestión del riesgo y campo de intervención transversal buen gobierno, transparencia y desarrollo institucional. Todos ellos articulados entre sí, para lograr en Liborina  un DESARROLLO CON EQUIDAD.

Toda la información recopilada con las comunidades y llevada a los campos de intervención se trabajaron en una serie de matrices que permiten visualizar y establecer los ejes y estrategias de desarrollo que orientan la ejecución de los planes, programas y proyectos como respuesta a los requerimientos, necesidades y potencialidades de cada comunidad.

Llevando el programa de gobierno a feliz término mediante el plan de desarrollo 2012 – 2015 la población de Liborina logrará una economía más estable, un sector rural más dinámico, una infraestructura acorde al desarrollo que demanda el municipio, más y mejores niveles de conectividad y acceso, una institucionalidad más  sólida, mayor bienestar y una mejor calidad de vida con fortalecimiento del tejido social, una comunidad más participativa, y un alto sentido de preservación y conservación del medio ambiente, haciendo uso adecuado del presupuesto y de la generación de recursos de los proyectos derivados de la puesta en funcionamiento de dos obras que serán trascendentales para el  municipio en los próximos años como lo son la Microcentral Juan García y EPM Ituango.

**OBJETIVO**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Liborina mediante la implementación de  los campos de intervención, los ejes de desarrollo y líneas estratégicas plasmadas en este programa, los cuales se consolidaron a partir del diálogo e interacción con todas las comunidades del municipio.

**SITUACION ACTUAL.**

Este es un análisis general de la situación del municipio, en las dimensiones institucional, social, económica, cultural, ambiental y de la población, con particular atención en la situación de niños, niñas, adolescentes, mujeres, grupos organizados, desplazados y población vulnerable en situación de desplazamiento, pobreza extrema y otra población en situación de vulnerabilidad.

El municipio de Liborina está ubicado en el occidente medio del Departamento, a 80 kilómetros de distancia, aproximadamente, de la capital antioqueña, tiene una extensión de 217 kilómetros cuadrados. Limita al norte con  los Municipios de Sabanalarga  y San José de la Montaña, al oriente con  el Municipio de Belmira, al sur con el Municipio de Olaya y al occidente con los Municipios de Santa Fe de Antioquia y  Buriticá. La cabecera se localiza en la zona sur del Territorio Municipal.

Liborina está conformado en su división político administrativa por la cabecera municipal, cuatro corregimientos y 36 veredas, posee además los tres pisos térmicos; zona caliente en la cabecera municipal y la rivera del rio cauca, zona cálida y zona fría.

Su principal economía es el café, representada en 1585 hectáreas aproximadamente,  seguido de la ganadería y la agricultura con cultivos de productos como: la caña de azúcar, el banano, frijol, maíz, yuca y otras variedades de árboles frutales.

En su aspecto demográfico cuenta con 9350 habitantes según la información del DANE. Y Teniendo en cuenta la base de datos del SISBEN del municipio cuenta con 9235 habitantes, de los cuales el 78% es rural y el 22% es urbano.

Posee además, un patrimonio hídrico, conformado por las diferentes microcuencas, cuyo principal caudal de importancia es la Cuenca Juan García, anteriormente llamada Nutabe o Tajami, nace en el páramo de Santa Inés en límites con el Municipio de Belmira, Otras de la cuencas son La Venta, Canalón blanco, Rodas, la Sucia, con sus afluentes Guasimal, Naranjal y la Honda.

Con relación al sistema de seguridad social en salud, el Municipio cuenta con el Hospital San Lorenzo y con cuatro puestos de salud ubicados en cada uno de los centros poblados; de los cuales sólo en El Corregimiento de San Diego se dispone de la auxiliar de enfermería permanente. El Hospital ofrece a los Liborinos servicio de consulta externa, consulta odontológica, laboratorio y demás programas murales y extramurales orientados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

A nivel fiscal el municipio ha venido cumpliendo con los establecimientos de la ley 617 de 2000 (saneamiento fiscal), de igual forma la administración municipal  ha hecho un gran esfuerzo en el saneamiento de las cuentas por pagar de vigencias anteriores

### Desarrollo Económico

**1-    CAMPO DE INTERVENCION DE DESARROLLO ECONOMICO CON SOSTENIBILIDAD.**

OBJETIVO: Impulsar en el Municipio el Desarrollo Empresarial, Agroecoturistico, Agrícola y Pecuario, partiendo del reconocimiento de nuestras potencialidades y la implementación de estrategias que generen sinergias entre los sectores productivos y el Comercio Local, generando condiciones de mercado que favorezcan el fomento del empleo y aseguren un desarrollo con sostenibilidad para Liborina.

**1.1.         GESTION DEL DESARROLLO EMPRESARIAL.**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Elaborar e Implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover la creación de cadenas productivas Agrícolas y Pecuarias.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promoción de la cultura del emprendimiento y la creatividad en el sistema educativo, productivo y organizacional.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa a los productores del campo.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.

<!--[if !supportLists]-->**1.2.** <!--[endif]-->**GESTION DEL DESARROLLO AGRICOLA Y PECUARIO.**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestionar, promover e impulsar  proyectos de desarrollo agrícolas y pecuarios que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Realizar convenios con instituciones orientados al fortalecimiento de la caficultura y cultivos alternos.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestión de recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura Productiva.

]-->**1.3GESTION DEL DESARROLLO AGROECOTURISTICO.**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Elaborar el plan de Desarrollo Turístico para el Municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Incentivar el Desarrollo Turístico.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Establecer la Estrategia de Cultura Turística Local

**1.4.         FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO LOCAL.**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecer La Organización Local de Comercio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover La Cultura Del Servicio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Incentivar El Desarrollo Comercial.

**1.5.         PROMOCION DE EMPLEO.**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover la Capacitación y la formación para el empleo y el emprendimiento.

productivas

### Desarrollo Integral de Habitat

**CAMPO DE INTERVENCION FISICO ESPACIAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE HABITAT.**

OBJETIVO: Mejorar las condiciones Ambientales, espaciales y Físicas del territorio tanto en lo concerniente a sus condiciones naturales, como a los servicios ambientales que nos puede brindar, partiendo de programas que buscan que el concepto de Hábitat trascienda más allá del entorno inmediato de cada Liborino, hasta llegar a la valoración del Municipio como un solo espacio vital para nuestro desarrollo.

**2.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

-      Gestionar los Planes maestros de acueducto y alcantarillado para los corregimientos.

-      Revisar y poner en marcha el plan maestro de alcantarillado para la cabecera municipal.

-      Gestionar y promover sistemas alternos de tratamiento de aguas residuales en zona rural.

-      Fortalecer y ampliar la cobertura del plan de gestión integral de residuos sólidos.

-      Incentivar la cultura del uso racional de servicios públicos domiciliarios.

**2.2. VIAS Y MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO**

-      Elaborar y desarrollar un plan vial para el municipio.

-      Gestionar el Mantenimiento de la infraestructura vial del municipio.

-      Propender por la Organización y Reglamentación del sistema de transporte público.

-      Mantenimiento de la red de caminos veredales e interveredales .

-      Gestión de recursos para el mejoramiento de las vías urbanas de los corregimientos.

-      Gestión para el Mantenimiento y construcción de puentes veredales.

**2.3. VIVIENDA Y HABITAT**

-      Gestionar proyectos de vivienda nueva.

-      Fomento de las organizaciones populares de vivienda.

-      Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de vivienda.

-      Gestionar proyectos para reubicación de vivienda localizadas en zonas de alto riesgo.

**2.4. CALIDAD AMBIENTAL**

-      Promover la  sostenibilidad ambiental en el municipio.

-      Fortalecimiento de huertas caseras y huertas ecológicas.

-      Gestionar recursos para la construcción de huertos leñeros y estufas eficientes.

-      Gestión de recursos para la Recuperación de corredores ecológicos a partir de la reforestación de los corredores viales.

-      Saneamiento  y recuperación de microcuencas.

-      Gestión de recursos para la reforestación de predios estratégicos para el abastecimiento de acueductos.

**2.5. COMUNICACIÓN Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

-      Gestionar la Ampliación de la accesibilidad a internet en los  corregimientos.

-      Gestionar la cobertura del acceso a internet de las comunidades rurales.

**2.6. ENERGIA**

-      Gestionar el parcheo  eléctrico con cobertura en los centros  poblados  y el área rural.

-      Promoción de estrategias para la generación de energías alternas en el municipio.

**2.7. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA**

-      Gestión  recursos para el mantenimiento de los parques principales de la cabecera y los corregimientos.

-      Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de centros comunales en las comunidades.

-      Gestión de recursos para la optimización del  uso de predios municipales en los corregimientos y la cabecera municipal.

**2.8. PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA JUAN GARCIA.**

-      Formulación e implementación del plan de ordenamiento para la cuenca de Juan garcia.

### Desarrollo Social E Integración Ciudadana

<!--[if !supportLists]-->**1-** <!--[endif]-->**CAMPO DE INTERVENCION DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION CIUDADANA.**

Alcanzar un alto grado de bienestar de los Liborinos, basados en políticas trazadas, con y para las personas que hacen parte de los diferentes grupos poblacionales, buscando un desarrollo integro de cada ser humano, para que a partir de allí y en la interrelación con los otros se logre una integración de la ciudadanía en torno a intereses comunes que redunden en el bienestar del Municipio.

**3.1. SALUD**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias:

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Mantener y propender por la afiliación en salud al régimen subsidiado de la población pobre (Cobertura universal).

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Actualización del perfil epidemiológico del municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Implementación del Plan Territorial de Salud ajustado a las condiciones del municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestionar la implementación de estrategias de promoción y prevención con enfoque comunitario.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecer  los espacios de participación social en salud para la comunidad como lo son La Alianza de Usuarios,  COPACO, Concejo territorial de seguridad social en salud.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecimiento de comités de salud de las Juntas de Acción Comunal.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Implementación de programas de atención en los puestos de salud.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Mantener la unidad de objeti­vos e inte­re­ses de la Junta Directiva del Hospital, en torno a la Misión y Obje­tivos institucio­na­les.

**3.2. EDUCACION**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Sostenimiento y ampliación de la cobertura educativa.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Formación y cualificación a docentes.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Continuar con el apoyo al proyecto Liborina en educación, cada vez mejor.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestión para la implementación de proyectos de educación superior en el municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestión de recursos para el mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestión de recursos para la implementación del Plan Educativo Municipal.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promoción de la cultura del emprendimiento dentro del proceso formativo de básica y media.

**3.3. CULTURA**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Apoyar y fortalecer los procesos de información, comunicación, formación y las expresiones multiculturales en el municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestión para la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover la equidad cultural en las diversas manifestaciones artísticas.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Formulación de un plan de fomento cultural para el municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover la protección del patrimonio cultural y fomentar su incorporación a la dinámica económica del municipio  y a la construcción ciudadana

**3.4. RECREACION Y DEPORTE**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Proponer el plan local de deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y la evaluación con la participación comunitaria.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestionar con entes públicos y privados recursos para el cumplimiento de los objetivos del plan local de deportes.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y adecuación  de los escenarios deportivos.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fomentar prácticas y semilleros deportivos en el  municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fomentar la realización de convenios para la capacitación y formación de técnicos, líderes, entrenadores, monitores, jueces, delegados y todas las personas calificadas para la masificación del deporte con calidad en el municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover los eventos deportivos: los juegos interveredales, intercorregimentales, intercolegiados, interescolares, intermunicipales, intergremiales, olimpiadas campesinas y demás organizaciones que amplíen el número de competencias en el municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover la práctica deportiva en todas las edades, en modalidades competitivas y recreativas como forma de lograr la masificación y cualificación del deporte.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Propender por el fortalecimiento de la junta de deportes, los clubes deportivos y los comités de deportes de los grupos organizados.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover prácticas deportivas en personas en condición de discapacidad o condiciones especiales, mujeres, niños, niñas, adultos mayores y demás grupos poblacionales organizados.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestionar recursos para la promoción de deportistas de alto rendimiento.

**3.5. POBLACION Y BIENESTAR SOCIAL**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Impulsar, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Articular las acciones de la Comisaría de Familia con las demás dependencias.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Atención a los grupos poblacionales vulnerables mediante la Implementación de las políticas públicas de:

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Infancia y Adolescencia.

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Primera infancia.

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Juventud.

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Familia.

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Discapacidad.

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Equidad de Género.

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Adulto Mayor.

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Seguridad Alimentaria y Nutricional

<!--[if !supportLists]-->o   <!--[endif]-->Población en situación de desplazamiento.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecimiento  del  Consejo Municipal de Política Social.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecimiento de programas de complementación alimentaria y seguridad nutricional.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás instituciones orientadas a los grupos poblacionales y población vulnerable.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecimiento de programas de Acción Social: Familias en Acción- Estrategia UNIDOS.

**3.6. PARTICIPACION CIUDADANA**

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecer las experiencias exitosas de las organizaciones comunitarias del municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Fortalecer y promover las organizaciones comunitarias del municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Dar acompañamiento a las organizaciones y asociaciones comunitarias del municipio.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Gestión de procesos  formativos y educativos  para líderes comunales.

<!--[if !supportLists]-->-      <!--[endif]-->Promover la consolidación de una cultura de la participación en el municipio